



SECRETARÍA
de
EDUCACIÓN

Orientaciones Municipales para la implementación del **DECRETO REGLAMENTARIO 1421 DE 2017** en las instituciones educativas del Municipio

ÓSCAR CASTELLANOS TABARES
Alcalde de Armenia

HENRY GÓMEZ TABARES
Secretario de Educación

ANTONIO JOSÉ VÉLEZ MELO
Líder Área de Calidad Educativa

MARTHA CECILIA ARCILA SÁNCHEZ
Coordinadora Inclusión Educativa

Autoras:
BEATRIZ LORENA BUITRAGO ECHEVERRY
Educatora Especial. Magíster en Educación
y Desarrollo Humano

MARÍA DEL CARMEN PEÑA HERNÁNDEZ
Educatora Especial.
Especialista en Pedagogía

ANNA MARÍA ESPINAL GUTIÉRREZ
Fonoaudióloga. Magíster en Educación

Ilustración de portada:
LIM SONGYEON
Psicoterapeuta de Arte

Introducción

La evaluación: un dispositivo para pensar la alteridad

El municipio de Armenia lleva un amplio recorrido en el proceso de “integración escolar”, garantizando la entrada y permanencia de la población vulnerable en la escuela. Después de 25 años de trabajo continuo el equipo de la Secretaría de Educación de Armenia ha ganado un terreno en este ejercicio de participación social: garantizar el ingreso de los niños, niñas y jóvenes sistema educativo como un derecho instaurado, un logro legitimado por formulaciones jurídicas nacionales e internacionales que ratifican la inclusión escolar.

El cambio histórico se convierte en el punto de anclaje para la búsqueda de estrategias escolares que favorezcan la posibilidad de participación de la población con discapacidad, más allá de ser un convidado de piedra. Sí, el otro ingresa a la escuela, pero no tarda mucho en ser invisibilizado en el aula por maestros, niños y comunidad en general bajo la perspectiva de la competencia.

La alteridad:

Una construcción cultural por alcanzar

La inclusión suele presentarse como un acto altruista lleno de buenas intenciones y corazones bondadosos. Sin embargo, la realidad es otra: somos una especie amorosa, pero temerosa y territorial. Cada gesto roto, cada hábito fracturado, cada acierto convertido en escombros nos hace temer al cambio y cerramos nuestro corazón y nos protegemos en cifras, datos y razones frías e inertes. Movilizar hacia una cultura inclusiva implica hacer conciencia de gestos y palabras inconscientes que desdibujan al Otro. Desde la política pública educativa, las concepciones jurídicas han estado acompañadas de distintas acepciones clasificatorias relacionadas con la inclusión: Integración, Necesidades Educativas Especiales –NEE-, diversidad, diferencia, alteridad, nociones que conllevan realmente un cambio paradigmático, una lucha contra las propias ideas para caminar con otros, tal como lo muestra el testimonio de R. Ruiz Pérez. (2015) quien vivió la exclusión en carne propia y manifiesta:

“Es fácil dejarse llevar por los estereotipos, las etiquetas y los prejuicios. No es raro escuchar frases como: “con todos los alumnos que tengo en clase, no tengo tiempo para dedicárselo a él”; “¿va a poder seguir el ritmo de sus compañeros?”; “¿no estará mejor en un colegio o centro especializado?”. Y estas frases están motivadas muchas veces por el miedo a lo desconocido, por localizarse en los rasgos negativos que están asociados a las condiciones de discapacidad y no ver más allá”. (En Orientaciones decreto 1421 p.15)

A estas actitudes, se suman dos caminos que tradicionalmente han sido tomadas para

sobrellevar la responsabilidad adquirida por el maestro en el escenario escolar: Una perspectiva que permite la entrada voluntaria por pesar concediéndole un lugar desde la imposibilidad, “calificando” como buena y aceptable cualquier conducta; y una mirada basada en una “desigualdad” marcada por la razón que deja al Otro en calidad de indigno de ser valorado y minimiza su participación escuchando sus “incompetencias” en la enfermedad y el contexto como causantes de la falta.

Estas perspectivas han traído consigo prácticas excluyentes que se mantienen a pesar de evidenciar un sujeto educable, al decir de Zambrano (2000) que día a día se esfuerza por ganar un lugar desde una postura digna y menos estigmatizadora que la abordada en la escuela por miedo a la diferencia. Se devela, de esta manera, que la educación al igual que la guerra, se asimila a un espacio en el que toda posibilidad ontológica desaparece.

“La faz del ser que aparece en la guerra se decanta en el concepto de totalidad que domina la filosofía occidental. En ella los individuos son meros portadores de fuerzas que los dirigen a sus espaldas. Toman prestado un sentido a esta totalidad (sentido invisible fuera de ella). La unicidad de cada presente es sacrificada incesantemente a un porvenir convocado a despejar su sentido objetivo. Porque sólo el último sentido cuenta, sólo el último acto transforma los seres en sí mismos”. (Levinas: 1961, 48).

Lamentablemente, y no nos llamemos a equívocos, no solo los educandos

pierden en este nuevo juego de habitación, los maestros terminan presos de la impotencia e imposibilidad al tenor de colegas que cuestionan su actitud de pesar o indiferencia ante la evidencia de no aprendizaje del educando con el transcurrir de los años.

Con frecuencia se entonan y escuchan lamentos como: “no nos prepararon para educar a estas personas”, “a mí, me dijeron que él solo venía a socializar”...; son tan solo dos ejemplos de frases que hablan de una defensa honesta del maestro y que así mismo se convierten en reto para mirar más allá de la homogeneidad y de “la normalidad”, exigen buscar nuevas formas de aprehender al Otro, permitiendo trascender las posturas de amenaza y temor para el maestro hacia una posibilidad de reconocimiento real de su valor como sujeto formador, advirtiendo otros valores, otras dimensiones y, como lo plantea Cobo, aprendizajes invisibles que por presión, desesperanza u olvido han sido guardados en baúles de recuerdos inútiles desde la lógica productiva que impera nuestra época.

Para nosotros, surge un interrogante que emerge de las reflexiones suscitadas frente a nuevas formas de encontrar un lugar para el Otro en la escuela que no partan de su negación y el miedo: ¿Cómo reconocer nuestras diferencias sin convertirnos unos a otros en extraños?, al decir de Touraine en el título de su obra ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes (1997) como pregunta que advierte un atraso de una deuda frente a la necesidad de mirarnos realmente al rostro y reconocernos para construir juntos nuestra dinámica existencial. La atmósfera advertida entre maestros y educandos en el ámbito escolar se circunscribe del pasar e ignorarnos mutuamente en aras de “no hacernos daño”. Ese otro, como lo advierte Lévinas (2002) parece mucho más vulnerable, pero a la vez su extrañeza nos hace vulnerables ante sus actos ¿Cómo romper el miedo?

“buscar una salida a esta referencia al ser; referencia en la que uno no está seguro de que se rompa el encantamiento, de que el hombre, en su conocer, no quede

encerrado en su conciencia subjetiva, de que su impulso de trascendencia no permanezca encallado, dejando al yo cautivo de sí mismo... es responsabilidad por el prójimo, en vez de asirse a cierto «contenido» de conocimiento que tal vez no es más que la sombra de una presa... Pero el rostro en cuanto rostro es la desnudez -y el desnudamiento- «del pobre, de la viuda, del huérfano, del extranjero», y su expresión indica el «no matarás». Cara a cara: relación ética que no se refiere a ninguna ontología previa” (p.7)

Ante la necesidad de enfrentar esa habitación, un primer criterio es nuestro reto: si el Otro es tan humano como yo, ¿Por qué solo un “especialista” puede evaluarlo? ¿Cómo otorgo el poder educativo a Otro que no sabe de educación? ¿Por qué me niego a la posibilidad de conocerlo desde su naturaleza por temor? ¿Quién o qué es lo que habita como “anormal” en el Otro que me hace temerle o evitarle?

Estas preguntas conducen a un solo dispositivo: la evaluación; que deriva la exigencia para dar un valor al Otro más allá del diagnóstico médico y las competencias académicas. Es necesario invocar el principio orientador de una educación no intencionada tal como nos impele MELICH (1998)

“Una educación no intencional es una educación en la que el yo ha depuesto su soberanía, es una educación ética, una educación en la que el yo es absolutamente responsable del otro. No significa esto una responsabilidad a favor del otro, sino una responsabilidad en la que se responde del otro. Pero no debe entenderse la educación no intencional como una educación que niega la intencionalidad, sino solamente como una educación que coloca la intencionalidad en segundo lugar. El sujeto ético es responsable antes de ser libre, antes de decidir. La intencionalidad viene después. Es la intencionalidad la que depende de la responsabilidad y no al revés...el Otro enseña al yo a avergonzarse de su poder.” (p.99).

La Secretaría de Educación de Armenia se plantea como camino, la construcción de una relación que no busca respuestas y datos como insumo para “aprobar” o “reprobar” al educando o al maestro.

Igualmente reconoce, tal como lo postula Agamben, que el dispositivo es “... un conjunto de estrategias de relaciones de fuerza que condicionan ciertos tipos de saber y son condicionados por ellas” (2016:8)

Esto implica pensar nuevos elementos que abran la mirada del sujeto formador de una visión academicista a nuevas condiciones y contingencias ambientales en aras de dilucidar y comprender al Otro desde un valor inspirado, al decir ARENDT (2005)

La condición de valor que para nosotros es cualidad indispensable del héroe se hallaba, en la voluntad de actuar y hablar, de insertar el propio yo en el mundo y comenzar una vida personal [...] valor e incluso audacia se encuentran ya presentes al abandonar el lugar oculto y privado y mostrar quién es uno, al revelar y exponer el propio yo” (p. 215)

Otorgar este valor impele a tomar referencias que permitan reconocer al sujeto como un ser bio-psico-social.



Saltando barreras culturales desde la escuela

Romper la lógica tradicional instaurada para pensar la diferencia en el sistema educativo del municipio de Armenia, ha implicado ponernos al descubierto ante otros y asumir roles, tomar posiciones, develar a otros desde nuestras identidades, nuestras verdades y nuestros deseos: nuestras mismidades. **¿cómo asumir la presencia de otro que irrumpe en mi mismidad y niega mis verdades sin usar la violencia? ¿Cómo enfrentar cara a cara la diferencia cuando pone en riesgo mi status quo?**

Quizás allí radica el gran salto que implica este cambio. Romper con nuestro cerebro reptil para entrar en la configuración de realidades más humanas. Evaluar desde esta nueva esfera es dar valor a otros no desde sus identidades conmigo sino desde sus diferencias como punto de partida y negociación.

En esta búsqueda tres paradigmas se develan en la dinámica de conversación con maestros y maestras: El paradigma de la justicia y la razón Kantiana, el paradigma del tiempo y el paradigma de la praxeomórfica.

El paradigma de la justicia y la razón procedimental Kantiana

Viciada por procedimientos jurídicos que marcan la acción moral en el seguimiento de imperativos categóricos marcados por un "deber ser" esta perspectiva se desplaza en toda contingencia humana. Tal como nos lo muestra Taylor (1996)

"Kant comparte el acento moderno de la libertad como autodeterminación. Insiste en ver la ley moral como algo que emana de nuestra voluntad. La reverencia ante ella refleja el estatus de la acción racional, su autor y cuyo ser expresa. Los agentes racionales disfrutaban de

un estatus en el universo que nada más disfruta. Se elevan por encima de la creación. Todo puede tener un precio, pero solo ellos poseen "dignidad"... Así pues, los seguidores de Kant les ha sido fácil asumir el rechazo de las distinciones cualitativas en el orden del ser como rechazo de toda distinción y olvidar o poner a socaire la doctrina kantiana de la dignidad de los agentes racionales". (p.100)

Bajo estas premisas cualquier cualidad humana que no se ajuste a los ideales educativos fijados a través de los estándares de calidad, comportamientos basados en lo "justo" y razonable se convierten en barreras. Romper con estos hiper-bienes ofertados desde Kant hasta Habermas, para dar paso en el aula a la diferencia, a la contradicción como valor humano donde la idea del bien se construye más allá de la razón práctica es un reto inminente para la educación actual.

El paradigma del tiempo Cronos:

Nuestra época marca edades y tiempos para aprender, gradualidad y secuencialidad al aprendizaje; por ende, la marginalidad y exclusión caracterizan a quienes no cumplen su edad cronológica con estos tiempos. Todo ello camuflado en el mejor de los casos, desde un discurso de flexibilización y respeto al ritmo de aprendizaje, pero donde el docente olvida mirar las condiciones propias del educando para tener en cuenta dichas características bajo la figura de un estándar marcado desde la gobernabilidad, generando lentamente deserción escolar. Una aceleración del tiempo, desde su regulación enmarcado en un *cronos* en detrimento del *kairos* de la contemplación y la detención.

"La contemplación, la detención, es irrealizable si se habita en un mundo fundamentado en la aceleración de los instantes, como es el actual. En este período la pausa no constituye más que un descanso, un momento para la

recuperación de la fuerza de trabajo, y no una verdadera duración. En este sentido, parece evidente la tarea de hallar una nueva existencia en la que la contemplación no sea tan sólo una relajación pasiva y estática, sino que, como el dios aristotélico, sea actividad que reposa en sí misma” Byung-Chul Han pag

El paradigma de la praxeomórfica:

Basado en la lógica utilitarista Fordiana que centra todo saber y conocimiento en el saber hacer y la posibilidad de ser sujeto productivo para “hacerse digno” atando su posibilidad de ser solo a la condición de homo faber, para lograr un lugar social. La educación juega a continuar la herencia industrial de la modernidad, tal como lo ha advertido Bauman (2002)

“El modelo Fordista era más que eso: Un sitio de construcción epistemológica sobre el cual se erigía toda la visión del mundo y que se alzaba majestuosamente dominando toda la experiencia vital. A veces los seres humanos tienden a comprender de manera praxeomórfica: como un mundo moldeado por el saber práctico de la época, por lo que la gente puede hacer y por la manera en que suele hacerlo. La fábrica fordista –con su meticulosa distinción entre planificación y ejecución, iniciativa y cumplimiento de las órdenes, libertad y obediencia, invención y decisión con apretado entrelazamiento entre los opuestos en cada una de esas opciones binarias y con su fluida transmisión de órdenes desde el primer elemento hasta el segundo de cada par- era sin duda el mayor logro hasta el momento de una construcción social tendiente al orden”.

Este paradigma fordista ha dejado nuestra escuela atada a lógicas de un mundo utilitarista impulsada por un capitalismo pesado que poco tiene que ver con las necesidades humanas y las dinámicas de un mundo cada vez más inestable y endeble donde toda pretensión de verdad cae bajo la presión de realidades frágiles, pasajeras y líquidas,

de acuerdo a la expresión de pensador polaco citado anteriormente (Bauman, Íbid.) generando exclusión de aquellos que no se ajustan a su condición de competencia como homo faber; pero tenemos pocos ojos para mirar al pasado y mucho más estrecha sigue siendo nuestra mirada al futuro.

Seguimos atando nuestra lógica presente al consumo a partir no de las necesidades humanas, sino de anhelos transitorios que nos convierte en seres cada vez más territoriales, a pesar de ser altamente dependientes de ese Otro que evitamos mirar. Presos de la herencia Fordiana, no logramos ver la caída como especie al fijar nuestro estar en el mundo - los recursos- como fin último a sabiendas de su inminente deterioro y disminución progresiva. Se hace imperativo dar un vuelco a este paradigma de consumo y competencia hacia una visión más ecosistémica que nos permita vivir juntos como especie, en donde tanto el Otro como el universo no están a mi servicio, no son para mi uso, no son programáticos y proyectivos desde el deber ser; sino que son parte de mí, transitan conmigo y se construyen en el día a día a partir de la experiencia.

De la relación que establezca con estos, depende mi supervivencia. El otro no es pues mi enemigo, sino mi posibilidad para permanecer en el universo, es parte y todo a la vez en una imbricada relación.

*“El privilegio de un modo técnico sobre la educación con preeminencia del planeamiento, donde el proyecto regula y ordena esa fabricación. Un horizonte discursivo en el que el modelo se impone al acontecimiento, las preguntas son precedidas por sus respuestas y hasta el misterio se considera posible de decodificación”
(RATTERO: 2009, p.162).*

La acción:

un compromiso político

"La acción y el discurso necesitan de la presencia de otros, no menos que la fabricación requiere la presencia de la naturaleza para su material y de un mundo para colocar el producto acabado...la acción y el discurso lo están con la trama de los actos y palabras de otros hombres." (Arendt p. 216)

La política pública educativa parece encaminarse o perfilarse como un instrumento al servicio de la vigilancia en virtud del cumplimiento de las funciones docentes menoscabando la atención y equiparación de oportunidades en el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, por ende, nuestro reto en de gran envergadura: **¿Cómo devolver a la política su lugar ético en contrastación a la lógica tecno instrumental instaurada?**

Volver a la acción como principio orientador tal como lo refiere Arendt, requiere un nuevo rumbo para movilizarla del lugar donde fue instaurada. Dejar al hombre en condición solo de homo faber y homo laborans, lo sitúa en un territorio ajeno a la ética. El trasfondo se sitúa en la necesidad de abandonar el atractor cultural de la salud con su opositor como la enfermedad y en medio de ellos la discapacidad como elemento no grato en la vida social. Es necesario entrar en la búsqueda de otros sentidos a estas existencias que vienen a enseñarnos el valor de lógicas distintas a la riqueza como valor económico; al saber solo como cognición a través de los sentidos, al poder y la excelencia como factores de competencia y atractores culturales.

El actor principal es el maestro que en actitud reflexiva convierte su quehacer cotidiano en un proceso de ejercitación y antro-po-técnica.

Se parte de la visión de Sloterdijk (2012)

Defino como ejercicio cualquier operación mediante la cual se obtiene o se mejora la cualificación del que actúa para la siguiente ejecución de la misma operación, independiente de que se declare esta como ejercicio... Únicamente se puede avanzar en el propósito de ir hasta el fundamento mismo de la cuestión si no se afirma ni se niega el objeto de la misma, sino que se comienza, más bien, con una explicación que cale hondo en el asunto.

Entendemos que dicha ejercitación parte de un temor fundado en largos procesos históricos donde lo que nos aparece como ignoto y por ende como amenaza inminente se convierte en repulsivo. Pero culturalmente el hombre ha construido un sistema inmune más allá de lo biológico - el mundo simbólico-, recurrir a él en la búsqueda de caminos más solidarios ante la adversidad se convierte en nuestra égida, para abrir fronteras de lo humano.

Las instituciones Educativas del Municipio de Armenia, deberán asumir en condición Etho-política hacia la diversidad, la superación de la inclusión como asunto tecno-instrumental, para fortalecer un compromiso como ente formador y responsable de los educandos con discapacidad, intentando comprender el asunto hasta que éste se haya incorporado en los dis-

cursos y prácticas de nuestro escenario escolar ;
de lo contrario maestros y territorio seguiremos
caminando bajo lógicas impuestas que poco
o nada hablan de nuestra realidad. Es neces-
ario cultivar la ejercitación a sabiendas del ries-
go, pues tal como lo expresa el mismo autor:

*El héroe de esta historia, el homo immunologicus,
que ha de dar una armadura simbólica a su vida,
con todos sus peligros y sus excedentes, es el hombre
que lucha consigo mismo, preocupado por su propia
forma. Lo caracterizaremos más de cerca como el
hombre ético, o mejor dicho, el homo repetitivus, el
homo artista, el hombre inmerso en el training.*



Acerca de las orientaciones Ministeriales

Las orientaciones Ministeriales de carácter técnico, administrativo y pedagógico que se describen a continuación, se presentan como una bitácora para pensar la ejercitación en acción desde la vida en el aula y para una escuela diversa, basados en la política Nacional a través de las disposiciones del Decreto 1421 y se proyectan en la construcción de un Plan Individual de Ajuste razonable – PIAR- que implica la identificación, canalización y caracterización pedagógica, como insumo necesario para alcanzar un plan ajustado a las necesidades del educando. Ellas son punto de partida para iniciar un largo camino en la construcción de una escuela que realmente responda a la diferencia; más que metas, se configuran como señales para continuar resignificando la escuela.

El lector encontrará cada punto la política Ministerial instaurada; y sus subíndices corresponden al trayecto propuesto por la Secretaría de Educación Municipal para alcanzar los propósitos allí planteados.

Orientaciones Técnicas

1. Contribuir a la identificación de Signos de Alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.

a) Reporte del profesional de Apoyo o/y orientador de la institución al docente de aula de la población con discapacidad reportada en el SIMAT desde el inicio de Año

lectivo para garantizar un acompañamiento oportuno a los estudiantes ya reconocidos.

b) Reporte del docente de aula al profesional de apoyo y/o orientador de la institución de nuevos estudiantes que por sus características y ritmos de aprendizaje manifiestan posibles dificultades para alcanzar las competencias básicas establecidas para el grado.

c) Verificación por parte del profesional de apoyo y/o orientador de las condiciones o signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad.

d) Realización del registro de identificación por el profesional de apoyo y/o orientador del estudiante verificando con posibles barreras para el aprendizaje y activación de la Ruta a Salud para garantizar el acceso a una atención integral.

2. Reporta al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de estado para que se garanticen los acuerdos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

a) Los directivos docentes informarán de manera oportuna al ICFES lo anteriormente referido.

3. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en los casos de los establecimientos educativos

oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

4. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

Orientaciones Directivo-Administrativo

5. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

- a) Reconocimiento de la población con discapacidad, existente y registrada en el SIMAT año a año.
- b) Registro permanente de nuevos estudiantes reconocidos con discapacidad, información pertinente a la comunidad educativa.
- c) Reporte del profesional de apoyo y/o orientador de las novedades (deserción, reprobación, traslado entre otros) de la población matriculada.

6. Incorporar el reporte de educación inclusiva de diseño Universal de Aprendizajes (DUA) en el proyecto educativo institucional PEI, los procesos de autoevaluación Institucional y en el plan de mejoramiento Institucional PMI.

- a) Conformación del Equipo de Inclusión con el profesional de apoyo, orientador, directivos y docentes de distintos ciclos y grados de la institución educativa con funciones establecidas para la revisión continua de procesos y procedimientos que garanticen el cumplimiento del estipulado en el decreto.
- b) Revisión de los documentos (PEI, GUIA 34, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA Y PLAN DE ESTUDIOS) que permitan reconocer las

necesidades institucionales y prioridades estratégicas en la implementación del DUA.

- c) Gestionar ante los distintos estamentos del gobierno escolar las estrategias y ajustes pertinentes que garantice un currículo flexible.

7. Proveer las condiciones para que los docentes, orientador y los directivos docentes elaboren el PIAR (plan individual de ajuste razonable).

Se entiende como ajuste razonable: “las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basados en necesidades específicas de cada estudiante que persisten a pesar de que se incorporen el diseño universal de aprendizajes, que se pone en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos, los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resulta pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción e eliminan la exclusión.”

- a) Garantizar las adecuadas condiciones de cumplimiento del decreto a través de la asignación de tiempos y funciones en la resolución de asignación académica a los docentes.
- b) Realizar la caracterización pedagógica/ valoración pedagógica del estudiante por parte del docente de aula y el profesional de apoyo y/o orientador de acuerdo con las orientaciones técnicas dadas por la

secretaría de educación para su diligenciamiento que garanticen una información completa e integral de estudiante.

c) Incorporar en la plataforma PuntoEdu la población con discapacidad registrada en el SIMAT para garantizar procesos evaluativos diferenciados.

d) Realizar el plan de ajuste razonable con el directivo, profesional de apoyo, orientador escolar, docentes de aula y padres de familia de acuerdo a las barreras visibles e invisibles identificadas en la caracterización/valoración pedagógica del estudiante.

8. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y plan de mejoramiento institucional.

a) Los consejos directivos de las instituciones dinamizarán las articulaciones acordadas en los PIAR acordes con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.

9. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras de fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón de la discapacidad del estudiante.

a) El comité de convivencia realizará los ajustes pertinentes en el manual de convivencia acorde a la función asignada.

b) Revisar el sistema institucional de Evaluación de los aprendizajes con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes (DUA).

c) El consejo directivo garantizará la ejecución y cumplimiento de los ajustes realizados en el SIEE.

Orientaciones Pedagógicas

10. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

a) Sistematizar la información del estudiante con discapacidad en una carpeta que recoja las acciones realizadas año a año. Que pueda ser revisada por los directivos y el profesional de apoyo y/o orientador ante cualquier solicitud de información para dar cuenta de la atención educativa del estudiante.

11. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los informes anuales de competencias desarrolladas.

a) Los consejos académicos y los comités de evaluación y promoción serán encargados de garantizar esta obligación, siguiendo lo presupuestado en el decreto 1290 en su artículo 3: "Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional."

b) Fortalecer y ajustar los planes de aula de acuerdo a lo pactado en los PIAR establecido en la institución; a partir de los rasgos que caracterizan la evaluación Educativa en los niveles de básica y media, según lo dispuesto en las orientaciones del decreto 1290:

- “Ser formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir
- juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente, continua y procesual.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas.”

La evaluación en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución escolar, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza.” (pág. 23)

12. Hacer seguimiento al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo a lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes con la participación de los docentes de aula, profesionales de apoyo y directivos docentes o quien hagan sus veces en el establecimiento educativo.

a. Realizar los ajustes al SIEE que garanticen el cumplimiento de lo pactado en los PIARs. Dichos ajustes deberán verse refle-

jado en los informes valorativos de periodo entregados a los padres de los estudiantes con discapacidad. Siguiendo lo estipulado en la Guía Ministerial No 11 que contiene las orientaciones para la implementación del decreto 1290 y hace énfasis en:

13. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias y acudientes del estudiante con discapacidad para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

a) El padre de familia deberá ser actor protagónico en el cumplimiento y elaboración del PIAR, ante su incumplimiento la institución podrá establecer ruta para el restablecimiento del derecho del estudiante a la corresponsabilidad civil de la familia.

14. Adelantar procesos internos de formación docente con enfoque de educación inclusivo.

a) Reconocidas las necesidades de formación docentes a través del equipo de inclusión los establecimientos establecerán alianzas interinstitucionales para la formación docente o aprovecharán su recurso humano interno para tal fin.

15. Adelantar con las familias o acudientes en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho de la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

a) El proyecto escuela de padres y el profesional de apoyo o/y orientador garantizaran la promoción y ejecución de esta obligación.

Para el cumplimiento de las obligaciones expuestas la Secretaría de Educación Municipal anexan a la presente circu-

lar los formatos de apoyo pertinentes para evidenciar las atenciones educativas con calidad a la población con discapacidad.

Mejorar la calidad de vida de nuestros niños y jóvenes requiere de su compromiso y participación activa, contamos con su apoyo.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. Qué es un dispositivo. Adriana Hidalgo Editora. 2016.
- ARENDT, Hanna. La condición humana. Ed Paidos. 2005.
- E. M. Arnedo, J. Bembibre, A. Montes y M. Triviño. Neuropsicología infantil a través de casos clínicos; (2015) citado en el documento de ORIENTACIONES MINISTERIALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (2017)
- LEVINAS, Emanuel. Totalidad e infinito. Ediciones Sígueme. Salamanca. 2002
- MÉLICH, Carles. Totalitarismo y fecundidad. La filosofía frente a Auschwitz (1998)
- MEN. "Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009". Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media Subdirección de Estándares y Evaluación Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia, 2009.
- PÉREZ DE LARA, Nuria. Escuchar al Otro dentro de sí. En: Experiencia y alteridad en educación. Ed. Homo sapiens. 2005
- SLOTERDIJK, Peter. Has de cambiar tu vida. Sobre antropo-técnica. Pre-textos. 2012
- SANCHEZ, Pablo. Papeles de filosofía. Revista AGORA (2017), Vol. 36, nº 1: 247-250
- TAYLOR, Charles. Fuentes del yo. Ed Paidos. 1996.
- TOURAINE, Alan. ¿ Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. Fondo de Cultura Económica. (1997)
- ZAMBRANO, Armando. La mirada del sujeto educable. La pedagogía y la cuestión del otro. Artes gráficas del Valle (2000)

Anexos

	INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1)
---	---

Fecha y Lugar de Diligenciamiento Nombre de la Persona que diligencia:	DD/MM/AAAA Rol que desempeña en la SE o la IE:
---	---

1): Información general del estudiante

Nombres		Apellidos		Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA	
Lugar de nacimiento:		Edad			
Tipo: TI. __ CO. __ RC. __ otro: ¿cuál?		No de identificación			
Departamento donde vive		Municipio			
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:			
Teléfono		Correo electrónico			
¿Está en centro de protección? NO. SI. ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:			
SI el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría					
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?					
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? SI. No. (Cuenta con el respectivo registro? SI. No.)					

2) Entorno Salud:

Afilación al sistema de salud		SI	No	EPS	Contributivo	Subsidiado
Lugar donde le atienden en caso de emergencia:						
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?		SI	No	Frecuencia:		
Tiene diagnóstico médico:		SI	No	Cuál:		
¿El niño está asistiendo a terapias?		SI	No	¿Cuál?	Frecuencia	
				¿Cuál?	Frecuencia	
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI. NO						
¿Consumen medicamentos? SI. No. Frecuencia y horario (Nombre medicamento y si debe consumirlo en horario de clases)						
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?		NO	SI	¿Cuáles?	Ejemplos: Sillas de ruedas, bastones, tableros de comunicación, audífonos etc.	

3) Entorno Hogar:

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado		Nivel educativo alcanzado	
Nombre Cuidador		Nombre educativo cuidador	
Parentesco con el estudiante:		Teléfono	
		Correo electrónico:	
No. Hermanos		¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?	
Personas con quien vive:			

V13.17/01/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

	INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE (Información para la matrícula – Anexo 1)
¿Está bajo protección? SI. No. La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI. NO. ¿Cuál? (Ejemplos: Prosperidad Social, ICBF, Fundaciones, ONG, etc.)	

4. Entorno Educativo:

Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO. ¿Por qué? SI. ¿Cuáles?	Observaciones: (Incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)
Ultimo grado cursado	¿Aprobó? SI. NO	
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR?	¿De qué institución o modalidad proviene el informe? NO. SI.	
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO. SI.	¿Cuáles? (Ejemplo: Deportes, danzas, música, pintura, recreación, otros cursos)	

Diagnóstico y/o Caracterización pedagógica:

Características Pedagógicas del estudiante:

Información de la institución educativa en la que se matricula:

Nombre de la Institución educativa a la que se matricula:	Sede:
Medio que usará el estudiante para transportarse a la institución educativa.	Distancia entre la institución educativa o sede y el hogar del estudiante (Tiempo)

Nombre y firma	Nombre y firma
----------------	----------------

V13.17/01/2018.

Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media – Decreto 1421 de 2017

CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA/VALORACIÓN PEDAGÓGICA

NOMBRE:
 NOMBRE DEL ACUDIENTE:
 NOMBRE DEL DOCENTE :
 FECHA DE REALIZACIÓN:

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

GRADO:

DX:

TELEFONO:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	ASPECTOS ESENCIALES	DOCUMENTOS DE APOYO
ENTORNO ESCOLAR	Nivel de competencia curricular	A partir de los lineamientos curriculares se tiene en cuenta la descripción de las potencialidades (no de las carencias) de los estudiantes en: - Desempeños que alcanza el educando en el área - Desempeños esperados en el área para el grado escolar. - Potencialidades y potencialidades del educando. - Estrategias aplicadas.	
	Nivel de competencia lingüística	Nivel semántico: comprensión del lenguaje, vocabulario, asociaciones semánticas. Nivel sintáctico: Organización sintáctica de su lenguaje Nivel fonético-fonológico: Articulación del lenguaje, conciencia fonológica Nivel pragmático: Uso del lenguaje, manejo de la conversación	
	Proceso básico de aprendizaje	DESARROLLO MOTOR: Desarrollo motor grueso, desarrollo fino. PERCEPCIÓN: Se analiza la percepción visual, auditiva y háptica. ATENCIÓN: capacidad de seleccionar la información sensorial y dirigir los procesos mentales. MEMORIA: Proceso por medio del cual la información se codifica, se almacena y se recupera.	
	Estilos de aprendizaje	- Motivación para el aprendizaje:(Reconocimientos, ajuste del reto a la posibilidad de acción del sujeto, intereses), recursos que capturan su atención, proyecto de vida. - Interacción e integración social: Formas de trabajo (grupal o individual), busca ayuda de pares y maestros. - Actitud respecto al trabajo: Disciplina, capacidad de concentración, interés por la tarea, Perseverancia en la tarea a pesar del obstáculo. - Verificación de las causas por las que abandona la tarea. - Alternativas en la resolución de tareas: sigue un plan, recursividad, se centra en hechos concretos o generales para resolver la tarea, resuelve tareas que impliquen el uso de más de una variable.	
	Ambiente escolar	Describir: - Historia escolar - Ambiente de aula - Búsqueda de reconocimiento - Aceptación por los pares y docentes - Apoyos pedagógicos y terapéuticos - Ubicación en el aula - Desenvolvimiento en los espacios institucionales. - Potencialidades de conversación entre maestros	
FAMILIA	Apoyos externos	- Recibe atención en salud con terapias u otros servicios - Asiste a escuela de formación y/o educación para el trabajo y dlo humano - Indagación sobre su historia escolar - Cuenta con redes de apoyo interinstitucionales	
	Desempeños de autonomía	Área del autocuidado: Incluye todas las habilidades de adaptación relacionadas con la autonomía en el aseo, comida, higiene, y aspecto físico. Área de la autodirección: Habilidades relacionadas con la autorregulación del propio comportamiento, comprendiendo las elecciones personales, seguimiento de horarios, finalización de tareas, resolución autónoma de tareas, búsqueda de ayudas cuando lo necesiten. Área de las habilidades sociales: Comprende intercambios sociales interpersonales (inicio, mantenimiento, y finalización de interacciones), identificar el contexto social en el que participa, reconocer sentimientos, controlar los impulsos, ayudar y cooperar con otros.	
	Familia	A quiénes reconoce el educando como familia?Cuál es el vínculo afectivo más fuerte que tiene el educando dentro del contexto que él reconoce como su familia ?Cómo y con quiénes se relaciona positiva y negativamente el educando y a quiénes reconoce como su familia?A quién le obedece el educando dentro de su familia y cuáles son los mecanismos utilizados para lograr que obedezca.	Entrevista semiestructurada (documentos de orientaciones MEN pag.201).

CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA/VALORACIÓN PEDAGÓGICA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

NOMBRE DEL ACUDIENTE:

NOMBRE DEL DOCENTE :

FECHA DE REALIZACIÓN:

NOMBRE:

NOMBRE DEL ACUDIENTE:

NOMBRE DEL DOCENTE :

TELEFONO:

DX:

EDAD:

TELEFONO:

F N:

EDAD:

GRADO:

GRAI

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	ASPECTOS ESENCIALES	DOCUMENTOS DE APOYO
ENTORNO ESCOLAR	DESCRIPCION DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS	Descripción detallada de la conducta.	Instrumento de observaciónLista de chequeo, anecdotarios, actas, diarios de campo
	CONDUCTAS QUE PREOCUPAN DEL EDUCANDO	1. Dirigidas a los objetos. 2. Dirigidas a los compañeros 3. Dirigidas a los adultos 4. Dirigidas a sí mismo 5. Dirigidas hacia la norma. 6. Otras a destacar. Especificar los antecedentes o desencadenantes de dichas conductas	Recuperar algunas características del educando del formato de identificación del documento DSMV
	CARACTERIZACION DEL AULA	MAPA DE AULA (límites, reguladores, frontera, conflicto, por fuera).	Cartilla de orientación municipal para la atención a la población con NEE
	DESCRIPCION APRENDIZAJES ALCANZADOS.	Descripción de la competencia curricular alcanzada por el estudiante.	Revisión del informe académica para observar el alcance de la competencia (dificultades educativas u otras razones).
	CONDUCTAS EJECUTIVAS	1. Capacidad de fijarse metas y diseñar planes de acción para conseguirlas. 2. Dirección del foco atencional hacia la tarea elegida, inhibiendo las interferencias y asignando recursos de memoria para conseguir la meta. 3. Flexibilidad cognitiva para cambiar de plan si hace falta 4. Organización de tiempo especialmente de futuro. 5. Ideas bien organizadas y jerarquizadas. 6. Integración de pensamiento y la emoción para guiar el comportamiento.	
	ACCIONES HETERORREGULADORAS	1. ¿Qué ha hecho el docente, pares y administrativos. 2. Cuáles han sido los efectos de las medidas adoptadas? 3. Participa de actividades extracurriculares? Cuáles.	+
ENTORNO FAMILIAR	CONDICIONES DEL EDUCANDO QUE ALTERAN SU CONDUCTA	Causas y efectos de la conducta del educando.	
	ANTECEDENTES ESCOLARES	1. Historia escolar: instituciones donde ha estudiado, repitencia y causas, apoyos externos y-o extracurriculares.	
		Antecedentes pre – peri – y pos natales significativos. Estructura familiar y referentes y patrones de autoridad	Entrevista semiestructurada (documentos de orientaciones MEN pag.201).
ACOMPANAMIENTO CON SALUD		Medicación Tratamientos alternativos. Tratamientos terapéuticos.	

ANEXO: MAPA DE AULA: 1. RELACIONES POSITIVAS(Son las relaciones de los individuos , donde se interviene con liderazgo para buscar el equilibrio, cuidado y armonización del grupo. 2. LIMITE-Regulación (Son las relaciones normativas que poseen algunos estudiantes para direccionar y cohesionar el grupo.) 3. CONFLICTO (Son las relaciones de los individuos que tensionan el grupo). 4. POR FUERA(Son las relaciones de algunos individuos para negar su participación, se aíslan porque perciben al otro como una amenaza) 5. FRONTERA(Son los individuos que se relacionan en una condición de observación, crítica y análisis de grupo, pero no participan directamente en el.)

 	Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2
---	---

Fecha de elaboración: DD/MM/AA	Institución educativa:	Sede:	Jornada:
Docentes que elaboran y cargo:			

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:
Edad:	Grado:

1. Entorno Personal:

Descripción general del estudiante con énfasis en sus habilidades, gustos e intereses o aspectos que le desagradan.

 	Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – ANEXO 2				
ÁREAS/APRENDIZAJES	OBJETIVOS/PROPÓSITOS (Estas son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA)	OBJETIVOS/PROPÓSITOS DEL EDUCANDO (DBA para el educando, evidencias de aprendizaje)	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO SOBRE LAS QUE SE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias micro-habilidades a trabajar desde la evidencia a alcanzar)	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES (Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 2 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE)
Matemáticas					
Ciencias					
Lenguaje					
Otras	Convivencia				
	Socialización				
	Participación				
	Autonomía				

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición.

7). RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y LA CREACIÓN DE PROCESOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE		
DOCENTES		
DIRECTIVOS		
ADMINISTRATIVOS		
PARES (Sus compañeros)		

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Si existen varios docentes a cargo en un mismo curso, es importante que cada uno aporte una valoración del desempeño del estudiante en su respectiva área y los ajustes planteados

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área

ACTA DE ACUERDO

Decreto Reglamentario 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad”

ACTA ACUERDO

La educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta Acuerdo.

Fecha: DD/MM/AAAA	Institución educativa y Sede:	
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:	Edad: Grado:
Nombres equipo directivos y de docentes		
Nombres familia del estudiante		Parentesco
		Parentesco

➤ **El Establecimiento Educativo** ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

➤ **La Familia se compromete a** cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

Y a apoyar con las siguientes actividades en casa:

Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia D Diaria, S Semanal, P Permanente D __ S __ P __

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante

Acudiente /familia

Docentes

Docentes

Directivo docente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARMENIA QUINDIO	REMISIÓN DE ESTUDIANTES Entidades Externas	
--	---	--

Armenia, de 2018

Señores

E.P.S

Cordial Saludo:

Solicito a Ustedes realizarle a _____
una valoración con _____, con el ánimo de verificar si existe alguna
condición biológica o psicológica que esté alterando sus capacidades para responder a las
exigencias educativas para su edad. Actualmente la estudiante cursa el grado _____ y
muestra dificultades académicas que alteran su proceso escolar.

Dentro de las características pedagógicas que manifiesta, se aprecian:

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1618 de 2016, decreto reglamentario 1421 de 2017 y la resolución 583 de 2018, exigidos por Ministerio de Educación Nacional, solicitamos a usted entregar al acudiente el diagnóstico correspondiente de acuerdo a lo encontrado. Agradecemos de antemano la atención prestada,
Atentamente,

Docente de Apoyo I.E.

Rector
Institución Educativa _____

Explicación Ruta Intersectorial

PASO 01

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)



PASO 02

Vinculación a programas y servicios de detección y atención integral temprana de la discapacidad (crecimiento y desarrollo, programas psicosociales, programas de rehabilitación basada en la comunidad, entre otros).



PASO 03

Solicitar diagnóstico clínico e inscripción en el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), puede ser emitida por la institución prestadora de servicios de salud más cercana.



PASO 04

El acudiente del estudiante debe dirigirse al Establecimiento Educativo de su preferencia a solicitar el cupo para el ingreso de éste al sistema educativo



Si le asignan el cupo debe proceder a realizar el proceso de matrícula, anexando el diagnóstico clínico del estudiante

4.1

Si no le asignan el cupo debe dirigirse a la Secretaría de Educación del Municipio para la ubicación del estudiante y asignación del cupo.

4.2

PASO 05

Los Establecimientos Educativos deben realizar el reporte al Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y verificar en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)



PASO 06

Vinculación del estudiante al sistema educativo.



El establecimiento educativo y los docentes deben transformar los ambientes de enseñanza y de aprendizaje mediante ajustes razonables, flexibilización curricular y sistemas de evaluación y promoción según las características de cada estudiante.

6.1

El padre de familia simultáneamente debe acompañar el proceso del estudiante mediante apoyos médicos, terapéuticos - apoyos técnicos - familiares y comunitarios.

6.2

PASO 07

Es deber de los establecimientos educativos realizar formación docente en educación inclusiva, flexibilización curricular, didácticas flexibles, gestión escolar incluyente y sistemas de evaluación.



PASO 08

El Establecimiento Educativo debe realizar periódicamente la valoración y el seguimiento a los casos de estudiantes con discapacidad, para efectuar un trabajo conjunto y articulado entre la comunidad educativa (docentes - familia y estudiante, entre otros)



PASO 09

El Establecimiento Educativo debe realizar un acompañamiento constante a las familias de los estudiantes con discapacidad, para potenciar desde el hogar hábitos y rutinas de vida que faciliten el goce efectivo de sus derechos (sugiere realizar planes caseros).



PASO 10

Fortalecimiento de redes de apoyo a nivel familiar, comunitario e institucional.

La ruta de atención a población con discapacidad debe ser un trabajo articulado e intersectorial desde el sector salud, educativo y las familias.